



DOCUMENTO RESUMEN DE DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DESDE EL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO ANTE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EXPANSIÓN DEL COVID-19

Al objeto de dar cuenta al Pleno Municipal de las actuaciones llevadas a cabo en el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro como consecuencia de la pandemia originada por el covid-19, se enumeran y describen a continuación los hitos más relevantes de dicha actuación cuyas fechas se comprenden desde mitad de marzo (inicio de actuaciones y declaración del estado de alarma) hasta final de mayo (convocatoria de pleno 28 de mayo):

1. **Decreto de Alcaldía 9/2020** de 13 de marzo:

1. Suspensión temporal de actos públicos y actividades organizadas por el Ayuntamiento en cualquier edificio de titularidad municipal.
2. Cierre preventivo de instalaciones municipales: biblioteca, centro social y pabellón.
3. Atención ciudadana de forma telefónica y telemática.
4. Recomendaciones preventivas de salud, higiene e información.

2. **Bando de Alcaldía de 16 de marzo** para la asunción de normas del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma:

1. Cierre de bares y restaurantes locales.
2. Supresión de misa con asistencia de fieles.
3. Suspensión del mercadillo de venta ambulante.
4. Limitación de la libertad de circulación.

3. **Coordinación del servicio de ayuda a domicilio y disposición de material de protección a las auxiliares.**

1. Una vez declarado el estado de alarma, se ofreció a los usuarios la alternativa de suspender temporalmente el servicio si de forma voluntaria así lo manifestaban. Dicho servicio se reinició con normalidad el pasado 4 de mayo.

2. Durante estos meses se ha proporcionado a las auxiliares del servicio tanto el material del que hemos podido hacer acopio como el material recibido, previa solicitud, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social. Se hace constar que el Ayuntamiento de Ledaña donó 100 batas desechables para las auxiliares como las que han utilizado en diversos hospitales de la región.
3. Desde el inicio del año, y ante la demora en la firma del convenio anual de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro está adelantando hasta el día de hoy de forma íntegra las nóminas de las auxiliares y los gastos asociados inherentes al servicio. Debe considerarse que se ha incrementado el gasto en medidas de protección dadas las circunstancias.
4. **Coordinación de emergencia y vigilancia con autoridades sanitarias y guardia civil.** Desde el inicio de la pandemia la comunicación tanto con el médico local como con el sargento de la Guardia Civil del puesto de Belmonte ha sido prácticamente diaria al objeto de coordinar las medidas que se consideraban oportunas en cada momento tanto para preservar la salud de los vecinos como el orden y seguridad del municipio. El aspecto más significativo en este punto sobrevino con la baja por contagio por coronavirus del médico, que provocó el cierre de la consulta durante varios días y, posteriormente, la adaptación a consulta telefónica de pacientes. En cuanto a la coordinación con el puesto de la Guardia Civil se ha caracterizado por la transmisión de información continua en ambas direcciones y con la atención conjunta a las incidencias que se han comunicado de forma telefónica por parte de vecinos.
5. **Pago de todas las facturas en plazo breve.** Uno de los compromisos que adquirimos en el inicio de la pandemia fue el de liquidar el pago de todas las facturas pendientes con el objetivo de facilitar la liquidez de autónomos y empresas durante las primeras semanas del estado de alarma. Se han pagado facturas por importe aproximado de 55.000 € y, a día de hoy, no quedan s.e.u.o. facturas registradas sin pagar.
6. **Aplazamiento del plazo de pago de tributos municipales.**
 1. Previa solicitud a la Diputación Provincial de Cuenca se ha establecido un calendario diferente este año para el pago de los tributos que gestiona de forma delegada el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación. Se ha retrasado y ampliado el plazo de recaudación en período voluntario del 15 de mayo al 17 de agosto y se ha retrasado el cargo en cuenta de los recibos domiciliados al 6 de julio de 2020.
 2. En lo referente a la tramitación de los tributos no delegados que gestiona directamente el Ayuntamiento (agua y alcantarillado) se retrasará el cargo domiciliado hasta la última semana de julio. De forma adicional, se publicará la posibilidad del fraccionamiento de pago para todos los interesados que lo soliciten

sin necesidad de atenerse a los condicionantes marcados en la ordenanza específica.

7. **Entrega de material higiénico-sanitario requerido por el consultorio médico.** El coordinador del Centro de Salud de Belmonte solicitó colaboración para completar el material de protección que reciben del Sescam y se proporcionó al consultorio médico mascarillas, guantes e hidrogel.
8. **Campaña en defensa del comercio local.** El 10 de mayo se lanzó una campaña de promoción en redes sociales de la necesidad de fomentar el consumo en los establecimientos locales, así como en los comarcales, para fortalecer la dinamización económica principalmente de Villaescusa de Haro. Se trata de una llamada a la concienciación y necesidad de defender nuestros productos y nuestras tiendas para garantizar la independencia de productos básicos y valorar su presencia y trabajo durante las semanas de confinamiento local.
9. **Instalación de mamparas de metacrilato en oficina municipal y biblioteca.** Con el objetivo de incrementar las medidas de seguridad y prevención en las instalaciones municipales se adquirieron sendas mamparas de metacrilato destinadas a aquellos lugares de mayor tránsito y presencia ciudadana cara a cara.
10. **Desinfección exterior de calles del pueblo, de zonas de mayor tránsito y de todos los contenedores de basura.**
 1. Durante este tiempo se han llevado a cabo varias desinfecciones de las calles del pueblo gracias a la colaboración de José Fernando cediendo su atomizador y al personal encargado de utilizarlo. Cada desinfección conlleva repasar las calles durante alrededor de tres horas con la proporción de lejía recomendada para desinfectar y atendiendo a que no hubiese previsión de lluvia posterior. El desinfectante utilizado ha sido donado por un particular.
 2. De forma adicional, una patrulla de Geacam ha recorrido de forma periódica otras zonas del pueblo para desinfección centrándose especialmente en los espacios de mayor afluencia y tránsito (consultorio, tiendas, ayuntamiento, iglesia, etc) y en todos los contenedores de basura del municipio, tanto de reciclaje como de residuos orgánicos. La primera colaboración de Geacam fue el jueves 26 de marzo y la más reciente el pasado sábado 23 de mayo.
 3. Durante la primera semana del estado de alarma se anunció la necesidad de colaboración ciudadana para llevar a cabo las desinfecciones. Fueron varios los vecinos que a nivel particular ofrecieron sus servicios tanto personales como de medios. Desde el equipo de gobierno se agradece la buena voluntad y disposición de tanta gente del pueblo, si bien hasta ahora no ha sido necesario recurrir a sus servicios dada la coordinación entre las desinfecciones de calles y la colaboración

de Geacam. No obstante, no se descarta que de cara a la temporada de mayor afluencia de visitantes al pueblo sea necesaria la colaboración ciudadana si disminuye la frecuencia de intervenciones por parte de Geacam y se identifican nuevas necesidades particulares.

11. Desinfección interior de edificios municipales y consultorio médico.

1. Se ha procedido a la desinfección continua de las instalaciones dependientes del Ayuntamiento, y así se sigue haciendo: consultorio, casa grande, salón de actos, vestuarios de la piscina, biblioteca, peluquería, sala social, etc.
2. A finales de marzo se solicitó a la Consejería de Sanidad la desinfección especial de las dependencias del consultorio local una vez identificado el caso positivo de contagio del médico local. El sábado día 4 de abril la petición fue atendida y se procedió a la desinfección del consultorio con ozono.

12. Distribución de hidrogel en los comercios. El día 28 de abril se distribuyeron botes de gel hidroalcohólico por todos los establecimientos comerciales abiertos al público para facilitar la higiene de los clientes. Parte del hidrogel distribuido ha sido donado por un particular.

13. Reparto de más de mil mascarillas entre los vecinos. La declaración del estado de alarma del 14 de marzo vino acompañada por la recentralización de la Sanidad para establecer un mando único y la potestad del Gobierno de la Nación para incautarse de todo aquel material sanitario que considerase oportuno para sus funciones y para destinarlo a uso primordial en hospitales y servicios sanitarios. Tras leer en prensa el 13 de abril que el Gobierno de España había repartido 40.000 mascarillas para la provincia, se tramitó requerimiento a la Subdelegación del Gobierno, petición que fue contestada el 15 de abril indicando que estaban destinadas a “trabajadores que usen el transporte público para desplazarse hasta su centro de trabajo”, por eso motivo solo se distribuyeron entre Cuenca capital y Tarancón. El paso de las semanas, y la ausencia de distribución de material por parte del Gobierno, específicamente mascarillas, a las entidades locales provocó que se asumiese el riesgo de confiscación de material. Dados los antecedentes a nivel estatal, se planteó la posibilidad de realizar la adquisición de mascarillas a diferentes proveedores para evitar fraudes, y además se priorizó la compra de material fabricado en España debido a tres motivos: la mayor facilidad de reclamación en caso de fraude, el respaldo a las empresas de fabricación nacional y la disminución de intermediarios. Hasta la fecha de hoy se han comprado o recibido las siguientes partidas de mascarillas:

1. Recepción de 100 mascarillas quirúrgicas la semana del 18 al 22 de abril en una bolsa con los logos de la Diputación de Cuenca, la Junta de Comunidades y la Subdelegación del Gobierno.

2. Adquisición de 250 mascarillas quirúrgicas a la empresa Depósito Dental JM & Asociado SL de Boadilla del Monte. Pagadas por adelantado el 21 de abril y recibidas en los días siguientes.
 3. Adquisición de 200 mascarillas quirúrgicas a la empresa Texpro de Valencia y con fabricación en Toledo, sin constancia de fecha de recepción aunque posterior a la fecha de facturación del 30 de abril.
 4. Adquisición de 300 mascarillas Clean Air a la empresa Quijotair System de Albacete y con fabricación en Fuente Álamo (Albacete), sin constancia de fecha exacta de recepción pero orientativa la primera semana de mayo.
 5. Recepción de 250 mascarillas quirúrgicas de la Diputación de Cuenca, recibidas la primera semana de mayo.
 6. Recepción de 200 mascarillas identificadas como FFP2 cuyo distribuidor se desconoce dado que han sido donadas, recibidas el 18 de mayo.
 7. Por último se hace constar que el día 15 de mayo el servicio de Correos distribuyó sobres con 5 mascarillas quirúrgicas por domicilio financiados por la JCCM y cuya distribución fue anunciada por el presidente regional el 19 de abril.
14. **Distribución de viseras bajo demanda.** A mediados de mayo se recibió un paquete de viseras protectoras fabricadas por la empresa Mahle a través de la Diputación Provincial de Cuenca. El día 19 de mayo se pusieron a disposición tanto de los trabajadores como de los vecinos del pueblo que la puedan considerar útil. Valoramos preferible la opción de entregarlas bajo demanda para garantizar su utilidad. Esta semana se ha vuelto a hacer un nuevo requerimiento de 40 viseras dada la buena acogida que ha sido recogido el 27 de mayo.
15. **Decreto de luto oficial, y bandera nacional a media asta.** Desde el domingo 29 de marzo la bandera nacional de la Plaza del Regimiento Saboya ondea a media asta en señal de duelo por los fallecidos de nuestro pueblo desde el inicio del estado de alarma y en solidaridad con todos los fallecidos a nivel nacional. Posteriormente, el 27 de abril a través del Decreto de Alcaldía 13/2020 se resolvió la declaración de luto oficial.
16. **Adjudicación de instalación de escenario fijo al aire libre en previsión de actividades de verano.** A sabiendas de que la “nueva normalidad” implicará un cambio de hábitos y posibilidad de eventos, se ha adjudicado la instalación de un escenario fijo al aire libre en el patio trasero de la Casa Grande. Esta actuación la llevan a cabo dos empresas locales y ya ha comenzado su instalación.
17. **Servicio de préstamo a domicilio de los fondos bibliográficos de la biblioteca municipal.** Desde finales de abril se habilitó la opción de préstamo a domicilio dado

que el catálogo se puede consultar online. Además, desde el 18 de mayo se procedió a la apertura de la biblioteca física bajo las condiciones estipuladas.

18. **Difusión de información intensiva a través de bandomovil y redes sociales.** La transmisión de información durante estos meses ha sido un eje básico para mantener a la ciudadanía informada de asuntos de empleo público, salud, normativa, etc. Desde la declaración del estado de alarma se han publicado casi 50 bandos móviles además de multitud de mensajes en redes sociales. Por otro lado, el día 23 de marzo desde la Alcaldía se enviaron diversos bandos y decretos al resto de integrantes de la corporación municipal a efectos informativos.
19. **Atención al ciudadano a través del teléfono personal en cualquier momento durante el periodo de vigencia del estado de alarma.** Desde el 15 de marzo, y dada la situación excepcional, se habilitó y publicó el teléfono personal del Alcalde para cualquier duda, sugerencia o necesidad que tuviese cualquier vecino del municipio. A efectos de salvaguardar la privacidad de los vecinos no se detallarán las necesidades tratadas, si bien los vecinos lo han utilizado como un medio rápido y eficaz para resolver dudas y necesidades durante estos meses.
20. **Coordinación de la transición a la nueva normalidad.** Durante este mes de mayo se está procediendo a la coordinación de las nuevas medidas que implican los consiguientes cambios de fase de la desescalada decretada por el Gobierno de la Nación y que, hasta ahora, han supuesto el salto a la fase 0 el 4 de mayo, a la fase 1 el 11 de mayo y a la fase 2 el pasado 25 de mayo.

Durante este tiempo desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo hasta la convocatoria del presente pleno no se ha registrado ninguna propuesta de acuerdo, ni moción ni proposición constructiva por parte del grupo socialista municipal acerca de las posibles actuaciones a llevar a cabo durante la pandemia. Sí consta una única instancia de solicitud de información registrada el pasado 12 de mayo a nombre de María Paz Martínez Millán acerca de las mascarillas adquiridas por el consistorio.

La evolución favorable de la pandemia y su escasa incidencia en Villaescusa de Haro permiten afrontar la desescalada y puesta en marcha de la nueva normalidad sin consideraciones específicas para nuestro municipio más allá de las establecidas por los correspondientes Gobierno de España y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.